



SOCIEDAD ANÓNIMA
HULLERA VASCO-LEONESA

INFORMACION TRIMESTRAL

DECLARACIÓN INTERMEDIA CORRESPONDIENTE AL

Periodo: TERCER TRIMESTRE

Año: 2008

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR:

Denominación social: Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa

Domicilio social: José Abascal, 53. 4ª Planta. Madrid, 28003.

CIF: A24000960

Persona que asume la responsabilidad de la información: D. Francisco Blanco Balín, Letrado Asesor.

Facultado para firmar el presente documento en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 22 de junio de 2006.

2.- CONTENIDO INFORMACION TRIMESTRAL

- A) Avance trimestral de resultados.**
- B) Evolución de los negocios.**
- C) Bases de presentación y normas de valoración.**
- D) Dividendos distribuidos durante el periodo.**
- E) Hechos significativos.**



A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

<i>Uds.: Miles de Euros</i>	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Importe neto de la cifra de negocios	77.621	77.976
Resultados antes de impuestos de actividades continuadas	1.793	6.229
Resultados del ejercicio de actividades continuadas	1.193	5.475
Resultado del ejercicio	1.193	5.475

Capital suscrito	24.706	24.706
-------------------------	---------------	---------------

Número de personas empleadas	655	680
-------------------------------------	------------	------------

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

El importe de la cifra de negocios ha sido de 77.621 miles de euros, similar a la del ejercicio anterior, como consecuencia del efecto neto del incremento de los precios de venta a las Centrales Térmicas y la reducción de la cifra de ayudas al funcionamiento motivada por la provisión registrada por la Sociedad por la liquidación preliminar de la subvención concedida a la Sociedad para el ejercicio 2006, recibida en el mes de junio (véase el apartado E de esta Declaración Intermedia).

Hay que destacar que el resultado acumulado al cierre del tercer trimestre de 2008 incluye como Otros Ingresos de Explotación un ingreso extraordinario por un importe de 1.085 miles de euros, como consecuencia del fallo favorable para la Sociedad de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, por la que, entre otros extremos, se declara que la Sociedad tiene derecho a que el INEM le reintegre 521 miles de euros, por cuotas de desempleo



correspondientes a los años 1986, 1987 y 1988, así como los intereses desde 25 de marzo de 1991, por un importe de 564 miles de euros.

Por otra parte, el resultado al cierre del tercer trimestre de 2007, incluía un ingreso extraordinario (registrado a efectos de comparación como Otros Ingresos de Explotación) de 1.000 miles de euros recibido como consecuencia de la resolución de un contrato.

La inversión en el periodo ha sido de 12.310 miles de euros, debido principalmente a las obras para poner en explotación el nivel 740 en el Pozo Emilio y al retranqueo del talud de la Corta Pastora en la destroza. Durante este trimestre se ha producido el traspaso de estas inversiones desde el inmovilizado en curso a las partidas correspondientes del inmovilizado terminado y el comienzo de su amortización sistemática, como consecuencia de la puesta en explotación de las mismas.

El cash-flow acumulado al 30 de septiembre ha ascendido a 24.080 miles de euros.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

Los resultados acumulados al tercer trimestre de 2008 han sido preparados de acuerdo a los principios contables y criterios de valoración recogidos en el nuevo Plan General de Contabilidad de 2007. Los datos correspondientes al mismo periodo del ejercicio anterior han sido reclasificados, a efectos de su presentación, aplicando la estructura del nuevo Plan Contable, si bien no se ha realizado ninguna reestimación de los mismos por dicho motivo.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión del día 19 de junio de 2008, acordó el reparto de un dividendo activo, por los beneficios del ejercicio 2007, en la forma y cuantía siguientes:

A cada una de las 8.208.000 acciones representativas del capital social, la cantidad de 0,27 €, que, una vez practicada la correspondiente retención fiscal, si procede, resultan 0,2214 € líquidos. El citado dividendo se hizo efectivo el día 28 de junio de 2008.



E) HECHOS SIGNIFICATIVOS.

Un resumen de los hechos relevantes comunicados durante el primer semestre de 2008 es el siguiente:

Número	Fecha	Explicación
88922	04/02/2008	Acuerdos del Consejo de Administración: modificación del Reglamento del Consejo de Administración
89950	28/02/2008	Avance de Resultados de Sociedades Emisoras (segundo semestre de 2007)
89952	28/02/2008	Acuerdos del Consejo de Administración: constitución del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones
92718	05/05/2008	Convocatoria de Junta General de Accionistas
92873	06/05/2008	Informe Anual de Gobierno Corporativo
92889	07/05/2008	Convocatoria de Junta, propuesta de acuerdos e informe sobre modificación estatutaria
92901	07/05/2008	Publicación de la información exigida por el art. 116 bis LMV, relativa al ejercicio 2007
93151	13/05/2008	Avance de Resultados de Sociedades Emisoras (primer trimestre de 2008)
94838	20/06/2008	Acuerdos de la Junta General celebrada el 19 de junio de 2008



Los hechos relevantes comunicados desde el inicio del tercer trimestre de 2008 han sido los siguientes:

Con fecha 24 de julio de 2008, la Sociedad comunicó que había recibido de la Federación Nacional de Empresarios del Carbón (CARBUNIÓN) una liquidación preliminar efectuada por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, de las ayudas al funcionamiento correspondientes al ejercicio 2006, abriéndose un periodo de información previa y antes de iniciar, si procediera, el procedimiento de reintegro correspondiente, de la que se deducía que la Sociedad tendría que reintegrar un importe de 7.777 miles de euros (hecho relevante número 96114).

A pesar de que la Sociedad manifestó en un escrito dirigido al Director General del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, su disconformidad con los criterios de liquidación aplicados, con fecha 20 de octubre de 2008, el Instituto ha remitido a la Sociedad el Acuerdo del Presidente de dicho Instituto de 13 de octubre del mismo año por el que se inicia el procedimiento de reintegro de 7.777 miles de euros de la subvención concedida a la empresa para el ejercicio 2006, al amparo de la Orden ITC/1188/2006, de 21 de abril (hecho relevante número 99133).

Por otra parte, con fecha 31 de julio de 2008 se hizo público el Informe Financiero Semestral correspondiente al primer semestre de 2008 (hecho relevante número 96370).